

0000057957

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2204**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4538**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** miércoles, 11 de julio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 11 de julio de 2018 11.09**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1301436281	ZAMBRANO MONTALVAN MARIA AUXILIADORA CASADO(A)		MANABI	MANTA
Natural	1300119771	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de julio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
Afilado a la Cámara: [] **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1061716000	27/06/2018 11:22:29	66951		TERRENO Y CASA	Urbano

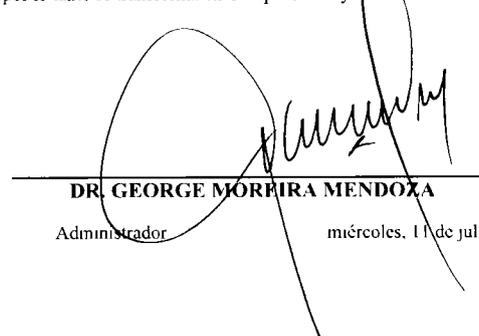
Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado entre las actuales Calles Nueve y Diez de la ciudad de Manta (antes Calle Calderón y Pública), terreno que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta y que se adjunta consta con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, ocho metros cuarenta centímetros y terreno de Luis Fredy Loor Zambrano (comprador); Por Atrás, los mismos ocho metros cuarenta centímetros y terreno de Luis Fredy Loor Zambrano (comprador). Por el Costado Derecho, cinco metros ochenta y ocho centímetros y terreno de Rosa Alonzo Bailón CC #1061708 y, Por el Costado Izquierdo, los mismos cinco metros ochenta y ocho centímetros y terreno de Luis Delgado Vélez CC #1061706, teniendo una superficie total de CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS
Dirección del Bien: ubicado entre las actuales Calles Nueve y Diez
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD
 Cuerpo de terreno y casa ubicado entre las actuales Calles Nueve y Diez de la ciudad de Manta (antes Calle Calderón y Pública)
 El señor Luis Fredy Loor Zambrano, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de Cónyuge la señora MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN
 Terminación de comunidad En virtud de que los cónyuges señores LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO y señora MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, son propietarios de los Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Certo y Determinado

Lo Certifico



 DR. GEORGE MORFIRA MENDOZA

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

miércoles, 11 de julio de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2204

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4538

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de julio de 2018

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000057958

ESCRITURA PÚBLICA



TERMINACION DE COMUNIDAD

QUE OTORGAN:

**LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO Y
MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN**

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03067

AUTORIZADA 06 DE JULIO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

0000057959



Factura: 002-002-000028292

20181308006P03067

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P03067						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (14 53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300119771	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO MONTALVAN MARIA AUXILIADORA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301436281	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

0000057960

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03067**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-0000**

5

TERMINACION DE COMUNIDAD

6

QUE OTORGAN:

7

LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO Y

8

MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI DOS COPIAS

11

*****IELG*****

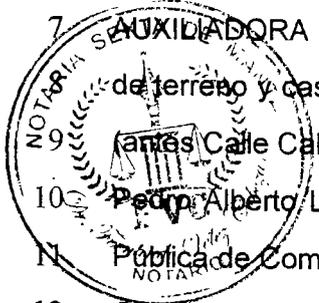
12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
13 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy seis de julio del año dos mil
14 dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
15 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor **LUIS FREDY LOOR**
16 **ZAMBRANO**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
17 cero uno uno nueve siete siete guión uno, por sus propios derechos y por los que
18 representa como Apoderado de cónyuge la señora **MARIA AUXILIADORA**
19 **ZAMBRANO MONTALVAN**, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno
20 cuatro tres seis dos ocho guión uno, según Poder que se adjunta al Protocolo como
21 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
22 ecuatoriana, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito por
23 este Puerto, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
24 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de
25 identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de
26 **TERMINACION DE COMUNIDAD**, la cual procede a celebrarla, me entrega una
27 minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:
28 **SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una



Masib



1 de TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida en las siguientes Cláusulas:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, el señor LUIS FREDY LOOR
3 ZAMBRANO, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de
4 su cónyuge la señora MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, según Poder
5 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.-** Los señores: LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO y MARIA
7 AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, son dueños y propietarios de un cuerpo
8 de terreno y casa, ubicado en las actuales Calle Nueve y Diez de la Ciudad de Manta
9 (antes Calle Calderón y Pública), adquirido por compra a los herederos de los señores:
10 Pedro Alberto Loor Zambrano y Blanca Carmen Zambrano Loor, mediante Escritura
11 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Tercera del
12 Cantón Manta el veinticinco de marzo del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de
13 la Propiedad del Cantón Manta el primero de abril del mismo año de su otorgamiento.
14 Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros
15 cuarenta centímetros y lindera con terreno de Luís Fredy Loor Zambrano (comprador);
16 Por Atrás, los mismos ocho metros cuarenta centímetros y lindera con terreno de Luís
17 Fredy Loor Zambrano (comprador); Por el Costado Derecho, cinco metros ochenta y
18 ocho centímetros y lindera con terreno de Rosa Alonzo Bailón CC No. 1061708; y, Por
19 el Costado Izquierdo, los mismos cinco metros ochenta y ocho centímetros y lindera
20 con terreno de Luís Delgado Vélez C.C. No. 1061706, teniendo una superficie total de:
21 CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS
22 CUADRADOS.- **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** En virtud de que los
23 cónyuges señores: LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO y MARIA AUXILIADORA
24 ZAMBRANO MONTALVAN, son propietarios de los Derechos y Acciones del cuerpo
25 de terreno y casa descrito y singularizado en la cláusula Segunda del presente
26 contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil
27 doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace,
28 que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000057961

Ficha Registral-Bien Inmueble

66951



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18014843, certifico hasta el día de hoy 28/06/2018 11:08:52, la Ficha Registral Número 66951.



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: TERRENO Y CASA
Fecha de Apertura: miércoles, 27 de junio de 2018 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien

Información Municipal

Dirección del Bien: ubicado entre las actuales Calles Nueve y Diez

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado entre las actuales Calles Nueve y Diez de la ciudad de Manta (antes Calle Calderón y Pública), terreno que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta y que se adjunta consta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros cuarenta centímetros y terreno de Luis Fredy Loor Zambrano (comprador); Por Atrás, los mismos ocho metros cuarenta centímetros y terreno de Luis Fredy Loor Zambrano (comprador); Por el Costado Derecho, cinco metros ochenta y ocho centímetros y terreno de Rosa Alonzo Bailón CC #1061708; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos cinco metros ochenta y ocho centímetros y terreno de Luis Delgado Vélez CC #1061706; teniendo una superficie total de: CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	638 01/abr/2003	6.739	6.746

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 01 de abril de 2003 Número de Inscripción: 638 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1419 Folio Inicial: 6.739
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 6.746

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de marzo de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Un cuerpo de terreno y casa ubicado entre las actuales Calles Nueve y Diez de la ciudad de Manta (antes Calle Calderón y Pública).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	168474	LOOR ZAMBRANO PEDRO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	168475	ZAMBRANO LOOR BLANCA CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000061784	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	168466	LOOR ZAMBRANO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	168468	LOOR ZAMBRANO JACINTO	CASADO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 28 JUN 2018 HORA: -----

Pag de 2



VENDEDOR	168470	LOOR ZAMBRANO FAUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	168471	LOOR ZAMBRANO ROSA	VIUDA	MANTA
VENDEDOR	168472	LOOR ZAMBRANO JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	168473	LOOR ZAMBRANO BELLA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

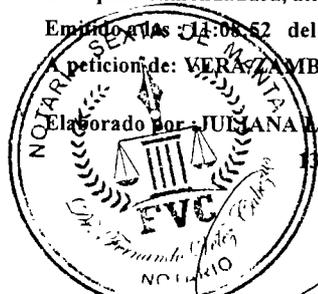
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las 11:08:52 del jueves, 28 de junio de 2018

A petición de: VERA ZAMBRANO JAVIER VICENTE

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



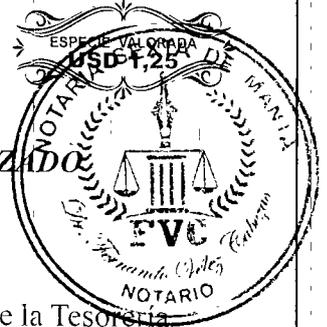
0000057962

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121990

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 06 julio 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-06-17-16-000	CALLE 9 LT. INT.	100,00%

[Firma manuscrita]
Fecha: _____





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACION: 0000151263
Nº ELECTRÓNICO : 59496



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Jueves, 05 de Julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave 000-17-16-000
Ubicado en: CALLE 9 LT. INT.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 49.39

PROPIETARIOS
Documento de Identidad
130011977
NOTARIO

Propietario
LOOR ZAMBRANO LUIS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

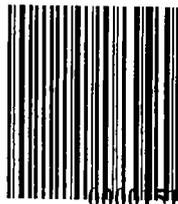
TERRENO:	4679.8
CONSTRUCCIÓN:	8727.68
AVALÚO TOTAL:	13407.48
SON:	TRECE MIL CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-05 15:03:23.



0000151263



0000057963

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093054

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en de Prédios
pertenece a LOOR ZAMBRANO LUIS.
ubicada en CALLE 9 LT. INT.
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$13407.48 TRECE MIL CUATROCIENTOS SIETE DOLARES 48/00 CTVS DE DOLAR asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TERMINACION DE LA COMUNIDAD



Elaborado: Jose Zambrano

06 DE JULIO DEL 2018

Manta,

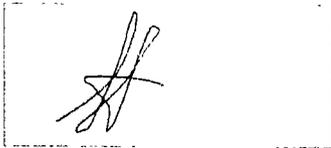
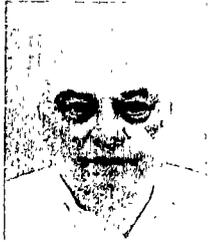
Director Financiero Municipal



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300119771

Nombres del ciudadano: LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MONTALVAN MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1968

Nombres del padre: LOOR ALBERTO

Nombres de la madre: ZAMBRANO BLANCA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-135-63820



183-135-63820

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000057965

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 73 / 2018

Tomo . Página 73



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 27 de junio de 2018, ante mí, SERGIO SHCHERBAKOV, **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301436281,**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1300119771,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados



con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-
 poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda
 clase de escrituras públicas; r) Además queda facultado para realizar todos los trámites
 administrativos y/o judiciales ante la autoridad que sea competente para terminar la comunidad
 hereditaria y solicitar la unificación de los lotes de propiedad de la Poderdante ubicados en la
 ciudad de Manta, provincia de Manabí. Para la ejecución de este Poder el mandatario está
 facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión
 para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del
 Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con
 lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las
 atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico
 General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra
 persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el
 artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel
 cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución,
 a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de
 Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las)
 poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la
 voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se
 cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a
 las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron)
 conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Maria Zde Loos

MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MONTALVAN

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
 TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito
 en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
 QUEENS.- Dado y sellado, el 27 de junio de 2018

Sergio Shcherbakov
 SERGIO SHCHERBAKOV
 TERCER SECRETARIO VICECONSUL
 Arancel Consular: II 6.1
 Valor: \$15,00

Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Manta,

06 JUL 2018

Dr. Fernando Veloz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



05138907

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



0000057966

3

A5138907



PASAPORTE
PASSPORT



Hernán L de Loaf

P Tipo/Type ECU A5138907

ZAMBRANO MONTALVAN

MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad/Nationality ECUATORIANA ECUADORIAN

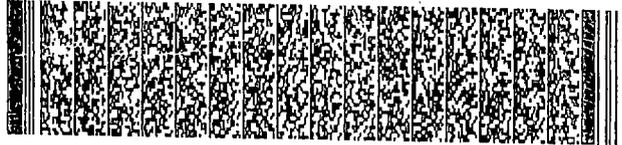
8 OCT/OCT 1937

CHONE, ECU

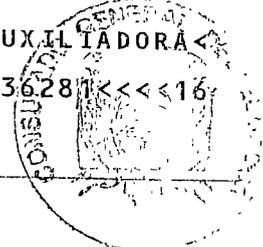
6 OCT/OCT 2014

6 OCT/OCT 2020

REPUBLICA DEL ECUADOR



P<ECUZAMBRANO<MONTALVAN<<<MARIA<AUXILIADORA<<
A5138907<1ECU3710081F20100611301436281<<<<<16



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

06 JUL 2018

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO 0000057967

1 producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto
2 se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.- **CUARTA: INSCRIPCION.-** Queda
3 facultado el otorgante para que inscriba la presente Escritura de Terminación de
4 Comunidad en el Registro de la Propiedad correspondiente. **QUINTA: LA DE**
5 **ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
6 para la plena validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel,
7 Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA)
8 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada
9 a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y
10 cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los
11 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente
12 por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada
13 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

14
15 
16 

17 **LUIS FREDY LOOR ZAMBRANO**

18 **C.C. No. 130011977-1**

19
20
21
22 

23 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

24 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
27 signo y firmo.

28 Manta, a 06/07/2018


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...



0000057968

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2204

Número de Repertorio:

4538

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Julio de Dos Mil Diciocho queda inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2204 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301436281	ZAMBRANO MONTALVAN MARIA AUXILIADORA	PROPIETARIO
1300119771	LOOR ZAMBRANO LUIS FREDY	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	1061716000	66951	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

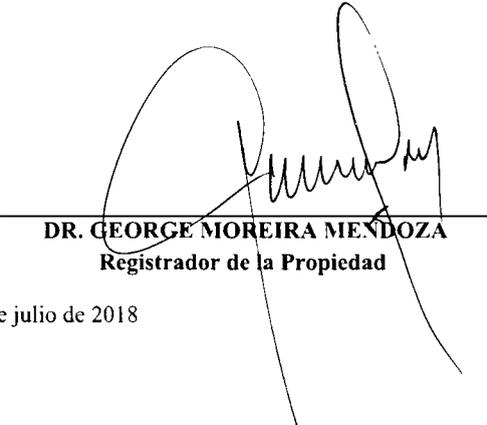
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha : 11-jul./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 11 de julio de 2018